



BOLETÍN DEL CLERO
DEL
OBISPADO DE LEON

SECRETARIA DE CÁMARA Y GOBIERNO DEL OBISPADO.

Por disposición del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, los sujetos que hallándose adornados de los requisitos canónicos deseen ser promovidos á la *Prima Clerical Tonsura*, y á las *Órdenes Menores y Mayores* que se han de celebrar, Dios mediante, en el día 9 de Marzo venidero, lo pedirán por medio de solicitud hasta el día 6 de Febrero, expresando el pueblo de su naturaleza, edad, estudios aprobados, la residencia actual, las que hayan tenido anteriormente y Parroquia á que hubieren pertenecido, si en ellas hubiere más de una.

Todos acompañarán á la solicitud la partida de bautismo; certificación de buena vida y costumbres; de frecuencia de los Santos Sacramentos; de estudios y facultativa que acredite no padecer enfermedad alguna perpetua, hereditaria ó contagiosa, que impida al interesado dedicarse al ejercicio del Sagrado ministerio del Sacerdote; y los que hayan estado en el servicio militar, testimoniales de la jurisdicción Castrense.

Además de los documentos expresados, deberán presentar para la *Prima Clerical Tonsura* y *Órdenes Menores*, la partida de confirmación; para el *Subdiaconado*,

título de ordenación; el del último *Orden* recibido y certificación de exención de quintas expedida por el centro correspondiente; y para el *Diaconado* y *Presbiterado* el título del último *Orden* y certificación de haberle ejercido.

Es preciso sepan también que no se admitirá á ninguno á la recepción *de orden sacro*, si no hubiere cursado y probado los *dos años*, de Teología dogmática y Moral en los que siguen la carrera abreviada, y *cuatro* años de Teología en los que siguen la carrera lata ó mayor, según se dispone en la Constitución CCXVI de las Sinodales del Obispado; así como tampoco si no hubiere estado interno en el Seminario durante todo el tiempo, al menos, que haya de invertirse en la recepción de órdenes hasta el Presbiterado inclusive, como se prescribe en la Constitución CCXCIX de las referidas Sinodales; á no haber mediado dispensa de esta última condición, concedida por el Prelado en vista de justas y graves causas, convenientemente expuestas.

Transcurrido el día señalado, no se admitirá solicitud alguna, ni se dará curso á las presentadas, si carecen de alguno de los requisitos prevenidos que deberán tener muy en cuenta los interesados.

Los exámenes tendrán lugar los días 18 y siguientes de Febrero y los ejercicios espirituales darán principio el día 27 del mismo mes.

León, 23 de Enero de 1895.—Dr. Adolfo Pérez Muñoz,
Pbro Secretario.

**Asociación de SUFRAGIOS MUTUOS del Clero
de la Diócesis.**

Ha manifestado por medio del Sr. Arcipreste de La Sobarrriba, que deseaba pertenecer á la Asociación é ingresa en ella N.º 843—Friera, D. Alejo, dentro del primer año de su ordenación.

Número 1.

El día 23 de Diciembre próximo pasado, falleció D. Isidoro Vivas, Párroco de Arcahueja; y habiéndose hecho constar que pertenecía á la Asociación, y por certificado del Sr. Arcipreste que tenía aplicadas las misas, todos los asociados celebrarán por él la de Reglamento.

León, 23 de Enero de 1895.—Dr. Adolfo Pérez Muñoz,
Pbro. Secretario.

Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo:

El que suscribe, párroco de Aviados, y teniente Arcipreste de Curueño de Arriba, en su nombre y en el de todos los párrocos y ecónomos de este Arciprestazgo, profundamente indignados por la supuesta y escandalosa consagración de obispo protestante en la persona del infeliz apóstata y sacrílego concubinario Cabrera, se adhiere de todo corazón á la elocuente protesta que V. E. I. ha suscrito en unión de los demás Reverendísimos Prelados de esta provincia eclesiástica.

Dios guarde á V. E. I. muchos años para bien de la Diócesis.—Pedro González Canseco.

MISIÓN EN VILLAQUILAMBRE.

Excmo. Sr.: Hay escenas en la vida que dejan en el ánimo la más grata impresión, y una de ellas es la que ha tenido lugar en este religioso pueblo con motivo de la misión que con aquiescencia de V. E. Ilma. han dado los RR. PP. Redentoristas Francisco M.^a Negro y Pablo Badillo.

Cerca de un siglo se había trascurrido, como me dicen los feligreses más ancianos, cuya edad pasa de 80 años, sin que esta pequeña grey hubiese oído la palabra divina de los autorizados labios de algún padre misionero, por eso para ellos esta misión ha sido tan grata y saludable, como la benéfica lluvia lo es para un campo agostado.

El día 16 del próximo pasado Diciembre á las tres de la tarde el párroco que suscribe, salió en procesión con todo el pueblo á recibir á dichos PP. que venían acompañados del pueblo y párroco de Navatejera en donde habían dado también

misión. Al encontrarse los dos pueblos, el P. Negro, viendo su devoción, sintióse tan impresionado que con bastante trabajo pudo hablar unos momentos, siendo estas sus primeras palabras. «Dos cosas preocupan mi ánimo en este momento: un pueblo que me despide, y otro pueblo que me recibe... ¿Cómo seguir al uno y dejar al otro?...» ¡Palabras sentimentales que arrancaron lágrimas á los circunstantes!

A los pocos minutos se emprendió la procesión cantando varios versos alusivos á la misión, y ya cerca de la Iglesia se entonó el *Benedictus*. Entrando en ella, el mismo Padre Negro inauguró la santa misión describiendo de una manera concisa y clara cuál era el objeto de su venida á la parroquia de Villaquilambre. Con tan feliz auspicio la concurrencia á la misión ha sido tal, aun de los pueblos inmediatos, que la Iglesia, en algunas noches, lo ha podido contener á cuantos acudían deseosos de oír la divina palabra, que con unción verdaderamente evangélica exponían los referidos PP.

El día 19 por la mañana tuvo lugar la procesión de los niños quienes con sus banderas y con la imagen del Niño Jesús recorrían el pueblo, interesando tiernamente á sus padres y á cuantos la presenciaron. A este acto asistieron D. Juan Cuervo, digno profesor de Latinidad de S. Feliz de Torío, con sus sesenta y ocho discípulos deseosos de recibir la medalla; que el mencionado Padre Negro les había ofrecido en los ejercicios espirituales que poco ha les había dado. En la tarde del mismo día después del sermón sobre el infierno, tuvo lugar otro de desagavios. Este acto estuvo patético y conmovedor. Lucían en el altar mayor 250 luces, estando colocado el Santísimo Sacramento en medio de una magnífica estrella artísticamente preparada por los celosos misioneros. El Padre Negro se mostró tan elocuente que arrancó abundantes lágrimas al auditorio, concluyendo con estas palabras: *Parce Domine, parce populo tuo*: que escitaron un llanto general que interrumpió al orador, conmoviéndole hasta hacerle llorar con el mismo auditorio.

El 22 fué la consagración de esta parroquia á la Virgen del Perpetuo Socorro, con exposición del Santísimo y bendición papal dada por el Padre Badillo, joven de esperanzas, á cuyo cargo corrieron todas las pláticas doctrinales.

Tuvo, por último, Excmo. Sr., feliz coronamiento esta memorable misión, con la comunión general, verificada el día 23 y á la que se acercaron más de 230 personas, sin contar á los niños, que lo habían hecho el día 19.

¡Bendigamos al Señor, que tan propicio y misericordioso se ha mostrado con estos mis buenos feligreses en estos días de salud!

Y vos, Excmo. Sr., recibid la expresión de la más viva gratitud por la participación que en esta misión habéis tenido: recibanla también los referidos PP. dignos hijos de San Ligorio, de parte de este pueblo de Villaquilambre y su humilde párroco Q. B. V. A. P.—Vicente Prieto Carreño.

Villaquilambre 13 de Enero de 1895.

LOS QUINCE SÁBADOS

en honor de la Virgen del Rosario.

I.

Abhinc pluribus annis Sodales Confraternitatum sub titulo SSmi. Rosarii consueverunt singulare pietatis obsequium Beatissimae Mariae Virgini tribuere quindecim Sabbatis haud interruptis vel inmediate ante festum eiusdem B. Mariae Virginis sub memorato titulo, vel etiam quolibet infra annum tempore. Haec autem pia praxis, sacris iam Indulgentiis a Summis Pontificibus pro supradictis tantummodo Sodalibus ditata, in eo sita est ut nempe singulis praefatis Sabbatis sodales accedant ad sacramenta Confessionis et SSmae. Eucharistiae, simulque aliquem devotionis actum eliciant in honorem quindecim Mysteriorum, quae recensentur in marialibus precibus SSmi. Rosarii. Modo vero quum apud Christifideles usus exhibendi huiusmodi obsequium B. Mariae Virgini frequentissimus invaluerit preces delatae sunt SSmo. Dno. Nostro Leoni Papae XIII, ut etiam Christifidelibus devote paragentibus hoc pium exercitium caelestes Indulgentiarum thesauros benigne reserare dignarentur. Porro Sanctitas Sua, cui summopere cordi est, ut erga Bmam. Virginem sub titulo SSmi. Rosarii cultus foveatur et pietas, relatas preces in Audientia habita die 21 Septembris 1889

ab infrascripto Secretario Sac. Congregationis Indulgentiis Sacrisque Reliquiis praepositae peramanter excepit, et alia quaecumque abrogata indulgentia, quae fortasse pro universis Christifidelibus eidem pio exercitio quomodolibet fuerit adnexa, omnibus utriusque sexus Christifidelibus, qui in singulis haud interruptis quindecim Sabbatis vel inmediate praecedentibus idem festum B. Mariae Virginis sub titulo SSmi. Rosarii, sive etiam quolibet infra annum tempore, vere paenitentes, confessi ac sacra Communione refecti tertiam saltem SSmi. Rosarii partem devote recitaverint, vel aliter eiusdem SSmi. Rosarii mysteria pie recoluerint, *Plenariam Indulgentiam*, defunctis quoque applicabilem, semel tantum in uno ex supradictis Sabbatis, uniuscuiusque arbitrio eligendo, benigne concessit: in reliquis vero quatuordecim Sabbatis *Indulgentiam septem annorum totidemque quadragenarum*, animabus in Purgatorio detentis item applicabilem, clementer elargitus est. Praesenti *in perpetuum* valituro absque ulla Brevis expeditione. Contrariis quibuscumque non obstantibus.

Datum Romae ex Secretaria eiusdem Sac. Congregationis die 21 Septembris 1889.

Pro Emo. ac Rmo. Dno. C. CARD. CHRISTOFORI, *Praefecto*.

A. CARD. SERAFINI EP. SAB,

L, ✠ S.

† ALEXANDER EPISCOPUS OENSIS, *Secretarius*.

II.

Ex decreto S. Congregationis Indulgentiis Sacrisque Reliquiis praepositae, edito sub die 21 Septembris 1889, SSmus, Dnus. Noster Leo PP. XIII Indulgentiarum thesauro benigne ditavit singulare pietatis obsequium quod Christifideles tribuunt Beatae Mariae Virgini sub titulo SSmi. Rosarii quindecim Sabbatis haud interruptis vel inmediate ante festum eiusdem B. Mariae Virginis sub memorata invocatione, vel etiam quovis anni tempore. Verum experientia compertum est plerosque inter fideles, ii potissimum qui ad classem operariorum pertinent, feriatis diebus admodum difficile huiusmodi pium exercitium in honorem Deiparae Virginis praestare posse, proindeque Indulgentiis eisdem adnexis omnino privari. Quae SSmo. Dno. Nostro preces

adnotae sunt, ut quoties Christifideles legitimo impedimento detineantur quominus praefatum pium exercitium die Sabbati peragere valeant, eis daretur absque Indulgentiarum iactura illud explere die Dominica. Has porro preces relatas in audientia habita die 17 Septembris 1892 ab infrascripto Secretario eiusdem Sacrae Congregationis Indulgentiis Sacrisque Reliquiis praepositae, Idem SSmus. peramanter excipiens, pro gratia annuere dignatus est: aliis ceteroquin servatis conditionibus in supra dicto Decreto iam praescriptis pro Indulgentiis assequendis eidem pio exercitio attributis: Praesenti in *perpetuum* valituro absque ulla Brevis expeditione. Contrariis non obstantibus quibuscumque.

Datum Romae ex Secretaria eiusdem Sacrae Congregationis die 17 Septembris 1892.

FR. A. CARD. SEPIACCI *Praef.*

L. ✠ S.

† ALEX. ARCHIEP. NICOP. *Secretarius.*

(Del *Boletín Eclesiástico* de Oviedo.)

LISTA DE LOS SERMONES

que se han de predicar en la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad, desde el Miércoles de Ceniza hasta la festividad de todos los Santos de este presente año de 1895, con expresión de los señores Oradores encargados de su desempeño.

Febrero 27. Miércoles de Ceniza.—Evangelió.—Cum jejunatis, etc., Dr. D. Tadeo Ortega, Magistral de la Santa Iglesia Catedral.

Marzo 3. Dominica 1.^o de Cuaresma.—Evangelió.—Ductus est Jesus, etc. Dr. D. José Fernández Bendicho, Arcipreste de la misma.

Idem 10. Id. 2.^a de id.—Evangelió.—Assumpsit Jesus, etc. Dr. D. Sebastián Urra, Chantre de id.

Idem 17. Id. 3.^a de id.—Evangelió.—Erat Jesus, etc. Dr. D. Jerónimo Lucas, Lectoral de id.

Idem 19. San José. El Sr. Magistral.

Idem 24. Dominica 4.^a de Cuaresma.—Evangelió.—Abiit Jesus, etc. Lic. D. Bernardo Ortíz, Canónigo de id.

Idem 25. La Anunciación de Nuestra Señora. El Sr. Chantre.

Idem 31. Dominica de Pasión.—Evangelió.—Dicebat Jesus, etc. D. Antonio Alonso, Beneficiado Maestro de Ceremonias de id.

Abril 5. Viernes de Dolores.—Los Dolores de Nuestra Señora. Dr. D. Cayetano Sentís, Doctoral de id.

- Abril 7. Domingo de Ramos.—Evangelio. — Cum appropinquasset, etc. El señor Magistral.
- Idem 11. Jueves Santo.—Mandato.—Evangelio.—Ante diem festum Paschæ, etc., Dr. D. Alejandro Rodríguez, Canónigo Archivero de id.
- Idem 12. Viernes Santo.—Pasión de Nuestro Señor Jesucristo. Dr. D. Vicente Silva, Arcediano de id.
- Idem 15.—Lunes de Pascua de Resurrección.—Evangelio.—Duo ex discipulis, etc. El Sr. Chanre.
- Mayo 20. Rogaciones.—Evangelio.—¿Quis vestrum habebit amicum? etc. Lic. D. Eulogio Horcajo, Canónigo de id.
- Idem 23. Ascensión del Señor. El Sr. Arcipreste.
- Junio 3. Lunes de Pascua de Pentecostés.—Evangelio.—Sic Deus dilexit mundum, etcétera, El Sr. Lectoral.
- Idem 9. Domingo de la Santísima Trinidad.—Evangelio.—Data est mihi, etc. El señor Magistral.
- Idem 16. Id. infraoctava del Corpus.—Evangelio.—Homo quidam, etc. El señor Arcediano.
- Idem 24. Natividad de San Juan Bautista. Dr. D. Adolfo Pérez Muñoz, Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral.
- Idem 29. San Pedro y San Pablo Apóstoles. El Sr. Doctoral.
- Julio 25. Santiago Apóstol. El Sr. Horcajo.
- Agosto 15. Asunción de Nuestra Señora. Lic. D. Francisco Javier Zunda, Beneficiado de la Catedral.
- Septiembre 8. La Natividad de Nuestra Señora. **El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo.**
- Octubre 5. San Froilán, Patrono del Obispado. El Sr. Magistral.
- Idem 27. San Marcelo, Patrono de la Ciudad. **El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo.**
- Noviembre 1. Festividad de Todos los Santos. **El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo.**

ANUNCIOS.

Libros de entrada y salida de Misas para uso de señores Sacerdotes.

De venta en la librería de este BOLETÍN.

En los talleres de esta misma imprenta, como siempre se siguen encuadernando el BOLETÍN DEL CLERO y toda clase de obras.